Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

EDUCACIÓN EN VALORES

Julio 2023

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	EDUCACIÓN EN VALORES
Familia Profesional:	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área Profesional:	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
Código:	SSCE0057
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Adquirir las habilidades y competencias necesarias para trabajar la educación en valores mediante la intervención en el aula, fomentando el desarrollo de un espíritu crítico, el diálogo y la comprensión mutua, así como potenciar el desarrollo de actitudes favorables en un clima de convivencia en el aula basado en el respeto, la tolerancia, la empatía y la integración.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y CLASIFICACIÓN DE VALORES	4 horas
Módulo 2	LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN	8 horas
Módulo 3	EDUCACIÓN EN VALORES	10 horas
Módulo 4	FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES EN EDUCACIÓN EN VALORES	8 horas

Modalidad de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	30 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado o Título de Grado preferiblemente en el ámbito de conocimiento universitario de Ciencias del comportamiento y psicología, Ciencias de la educación, Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales, Estudios de género y estudios feministas. • Diplomado o Título de Grado preferiblemente en el ámbito de conocimiento universitario de Ciencias del comportamiento y psicología, Ciencias de la educación, Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales, Estudios de género y estudios feministas. • Técnico o Técnico Superior preferiblemente en la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad • Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 preferiblemente en la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad
Experiencia profesional mínima requerida	Acreditar un año de experiencia en formación en valores o actividades relacionadas con la educación.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalentes.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).

  - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones

  - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.

  - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

22201010 MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y/O DISEÑO

37241034 MONITORES DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE

23211043 INSPECTORES DE CENTROS DE ENSEÑANZA

37231077 MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS

22511010 MAESTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

23211052 PEDAGOGOS

22301022 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, EN GENERAL

22401012 MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN GENERAL

23211034 FORMADORES DE FORMADORES

22201234 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN GENERAL

22521013 TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

23211016 CONSULTORES DE FORMACIÓN

37151047 MONITORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	**APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y CLASIFICACIÓN DE VALORES**

OBJETIVO

Profundizar en el concepto de los valores, su clasificación y distinguir sus características principales.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 4 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Definición y conceptualización de los valores
- Caracterización de los valores
- Conocimiento de otros conceptos relacionados con los valores: normas y actitudes
- Jerarquización y Tipología de valores
- Propuesta de clasificación de valores
- Importancia de los valores
- Dimensiones morales de la persona.
- La familia como agente educador en valores

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización acerca de la importancia de la educación en valores para formar futuros ciudadanos responsables, críticos y solidarios.
- Valoración de los valores universales y personales como premisa para crear los cimientos de una sociedad.
- Asimilación de los tipos de valores y su jerarquía.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN

OBJETIVO

Conocer el marco legislativo de la educación en valores. Profundizar en el diseño curricular, estrategias, actividades, planificación, evaluación integrando las herramientas en la intervención en el aula.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento del Marco legislativo de la educación en valores
- Diseño curricular en la educación en valores
- Adopción de estrategias para diseñar
- Esquema para diseñar una estrategia eficaz en educación en valores
- Listado de estrategias específicas
- Aplicación de propuestas de actividades
- Reflexión como agentes educadores
- Planificación y programación de la educación en valores
- Evaluación del sistema de valores
- Descripción de estereotipos sobre la evaluación
- ¿Qué significa aprender un valor, una norma o una actitud?
- Información sobre funciones y ámbitos de la evaluación
- Identificación de métodos y técnicas de evaluación

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Demostración de interés por la planificación organización y gestión de estrategias que inspiren una actuación ética en el alumnado
- Asimilación de un diseño curricular de la educación en valores y su puesta en practica

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: EDUCACIÓN EN VALORES

OBJETIVO

Profundizar en el conocimiento de la educación para el consumo, educación moral y cívica, para la salud, ambiental, en la coeducación y en la educación para la igualdad de sexos.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Definición: Educación del consumidor (educación para el consumo)**
  - ¿Qué es la educación del consumidor?
- **Definición: Educación para la paz**
  - Contenido actual de la educación para la paz
- **Definición: Educación moral y cívica**
- **Definición: Educación vial**
  - ¿Qué entendemos por educación vial?
  - Valores y antivalores en la educación vial
  - Educación vial en el entorno escolar
- **Definición: Educación para la salud**
  - Educación para la salud en el ámbito escolar
  - Metodología utilizada en el ámbito escolar
- **Definición: Educación ambiental**
  - El porqué de la educación ambiental
  - Educación ambiental en el aula
- **Definición: Educación para la igualdad de sexos.**
  - Coeducación
  - Nueva terminología en la educación para la igualdad de sexos
  - La discriminación por razón de sexo como materia en la edición
  - ¿Qué es coeducar?
  - ¿Qué significa el uso no sexista del lenguaje?

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes positivas hacia la educación en valores como conjunto de estrategias para formar en modelos de convivencia basados en el respeto, la responsabilidad cívico- ambiental, la empatía y la igualdad.
- Concienciación de los valores actuales y la importancia social, familiar y

personal

MÓDULO DE FORMACIÓN 4:	FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES EN EDUCACIÓN EN VALORES

OBJETIVO

Conocer cómo influyen en el grupo y en el proceso educativo las actitudes de educador, así como analizar las principales necesidades de formación de los educadores en el ámbito de la educación en valores, profundizando en el conocimiento de las estrategias necesarias para el fomento de la mejora en esta área de los profesionales educativos.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las actitudes del educador y sus implicaciones
- Detección de necesidades de formación de los agentes educadores en el ámbito de la educación en valores
- Desarrollo de habilidades sociales, actitudes y aptitudes del agente educador en la actualidad
- Desarrollo de habilidades personales y sociales
- ¿Por qué es importante ser personal y socialmente competente?
- ¿Qué son las habilidades sociales?

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de la figura del tutor- formador como dinamizador y motivador del aprendizaje del valor moral de la empatía para formar a personas comprometidas con su entorno social
- Concienciación de los valores que transmiten los formadores como área transversal al alumnado

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Contenidos Teóricos y Prácticos.
La metodología de formación presencial es activa-participativa y demostrativo-explicativa. El tutor-formador será el facilitador y guía de la acción formativa,

utilizando los medios didácticos necesarios para transmitir los conceptos teóricos y la práctica correspondiente para la asimilación de los contenidos por cada unidad. Se buscará en todo momento la participación del alumnado en las clases y su implicación activa en las actividades propuestas y el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo-clase
Los módulos incluirán una parte práctica con la duración y contenidos que siguientes
MÓDULO 1.
No tiene
MÓDULO 2.
Contenido práctico (4 horas)
-Identificación y resumen de los diferentes valores
-Formulación de estereotipos sobre la evaluación
MÓDULO 3.
Contenido práctico (1 hora)
-Propuesta de actividades sobre la educación para el consumo
MODULO 4.
Contenido práctico (4 horas)
-Diseño y análisis de las distintas actividades para la educación en valores
-Clasificación de las distintas aplicaciones de la educación en valores

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

• La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
• Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
• La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
• Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
• La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.